

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2192/24

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Cementerio Municipal de Ávila elaborado por los Servicios técnicos Municipales con el tenor literal que consta en el expediente de su razón.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, lo que también se publicará en la página web de este Ayuntamiento.

Las mismas podrán presentarse en el registro general municipal, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ávila o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el ordinal segundo pudiéndose consultar el texto en el siguiente enlace:

<https://www.avila.es/areas-destacadas/urbanismo/item/7152-documento-de-aprobacion-inicial-reglamento-cementerio-municipal-avila>

Ávila, 27 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.